

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE
"CENTRO DEPORTIVO DROP SHOT CIA. LTDA. CELEBRADA EN QUITO
EL 15 DE MARZO DE 2013.**

El día 15 de marzo de 2013, a las 9H30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la ciudad de Quito, Parroquia Cumbaya, Quinta San Luis, Vía a Lumbisi Km 2 se reúnen los socios de CENTRO DEPORTIVO DROP SHOT CIA. LTDA. , a saber: **a) Sr. Balda Alvarez Manuel Omar** ; titular de 250 acciones de un dólar cada una; **b) Sr. Lalama Posada Nicolás** dueño de 250 acciones de un dólar cada una; y **c) Sr. Yopez Abarca Juan Pablo** dueño de 500 acciones de un dólar cada una que dan un total de 1.000 acciones de un dólar cada una (USD 1.000.00), que representan el cien por ciento del capital social de la compañía.

Preside la junta el Sr. Nicolas Lalama y actúa como Secretario, el Sr. Manuel Balda , quien certifica que se encuentra presente la totalidad del capital social.- Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta Ordinaria Universal de Socios, de conformidad a lo dispuesto en los Arts. 234 y 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes temas: **a) Conocer y resolver sobre el informe de gerencia sobre los negocios y actividades ejecutadas en el año 2012.**

Los presentes, por unanimidad, aceptaron constituirse en esta sesión de Junta General Ordinaria Universal de Socios, para tratar los puntos indicados, razón por la cual la Presidente declara formalmente instalada la Junta y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.-

Primer punto del orden del día: Conocer y resolver el informe de gerencia sobre los negocios sociales ejecutados en el año 2012.

El Sr. Nicolás Lalama, en su calidad de gerente general de la compañía, da lectura el informe de gerente en el cual manifiesta que la empresa se constituyó el 18 de Septiembre 2012 y el inicio de actividades fue el 16 de Enero de 2013, por lo cual no existe movimiento alguno más que el aporte de capital inicial.

La Junta, en cumplimiento del Art. 27 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas, deja constancia que los documentos que se deberán incorporar al expediente son: son: a) Lista de asistentes, b) Copia de la presente acta certificada por el Secretario de la Junta; c) Copia del informe gerencial; d) Copia del balance de situación y estado de pérdidas y ganancias.

Por no haber otro punta que tratar, se suspende la sesión hasta que se redacte el acta, siendo las 10H30. A las 11h00, se reinstala la sesión con asistencia de todo el capital. La Presidencia ordena que por Secretaría se de lectura del Acta a todos los asistentes, la misma que queda aprobada en forma unánime y sin modificaciones.


Nicolás Lalama
Accionista


Juan Pablo Yépez
Accionista


Manuel Balda
Secretario